

2015	18	01	08	P
------	----	----	----	---

001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y
PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA.**

USD 5.000.00

PPPPPPPPPP

se dio tres copias

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de diciembre del año dos mil quince.- Ante el Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera, Notario Octavo del Cantón Ambato; comparece a la



celebración de la presente Escritura Pública la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., legalmente representada por su gerente la señora Moya Zambrano Georgina Magdalena, portador de la cédula de ciudadanía Numero 1800700286 de estado civil divorciada, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y legalmente capaz; y dice que tiene a bien elevar a Escritura Pública la Minuta que me presentan y que textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., legalmente representada por su gerente la señora Moya Zambrano Georgina Magdalena, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1800700286 de estado civil divorciada, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en

la Notaria Segunda del Cantón Ambato, el nueve de junio del año mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato, bajo el número doscientos cincuenta y dos (252), el tres de julio del año mil novecientos ochenta y seis. DOS.- la junta general universal de socios, legalmente reunida el 23 de diciembre del año 2015, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y



reformular el estatuto, conforme se infiere del ejemplar autentico del acta de la mencionada junta general universal de socios que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DEL**

CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- La señora Moya Zambrano Magdalena en su calidad de gerente de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO

C.LTDA., acatando las resoluciones de la junta general universal de socios del 23 de diciembre de 2015 declara: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se

aumenta el capital social de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA, en la suma de cuatro mil seiscientos dólares (\$4.600),

mediante la suscripción de cuatro mil seiscientas participaciones iguales, nominativas e indivisibles del valor nominal de un dólar cada una, aumento que se

paga en numerario. El detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, así como el monto del capital que suscribe cada socio en este aumento de

capital, consta en el cuadro de integración de capital, que forma parte integrante del acta de la junta general universal de socios de la compañía, celebrada el 23 de

diciembre de 2015, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía

asciende a la suma de cinco mil dólares (\$5.000), dividido en cinco mil participaciones iguales, nominativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar

cada una. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cuarto del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "Artículo 4to.- Capital y de las

participaciones.- El capital social de la compañía es de cinco mil dólares americanos, dividido en cinco mil participaciones iguales, nominativas e

indivisibles de valor nominal de un dólar americano cada una." **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.-** La señora Moya Zambrano Georgina Magdalena en

su calidad de gerente de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado. C).- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público. **CLAUSULA QUINTA.-CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública es de cinco mil dólares americanos (\$5.000). **CLAUSULA QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por la Abogada Silvia Vargas, Matricula: 18-2006-289 del Foro de CNJ. Para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe.

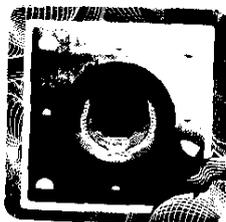
Moya Zambrano Georgina Magdalena
Moya Zambrano Georgina Magdalena

cc 1800700286

GERENTE DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA.

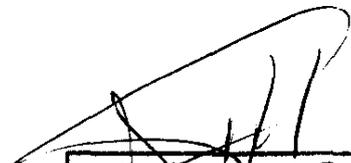
F) LA NOTARIA ABOGADA LORENA FLORES....

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION



LORENA FLORES
Ab. Lorena Flores Noboa
NOTARIA 8va. SUPLENTE
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

RAZON.- DOY FE.- Que LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO, de fecha veinte y ocho de Diciembre del año dos mil quince; celebrada en la Notaria Octava del Cantón Ambato; queda marginada en la Escritura de Constitución de Compañía, de fecha nueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis; en la foja número seis mil trescientos treinta y ocho (6338); de las escrituras públicas de la Notaria Segunda del cantón Ambato a mi cargo, el día de hoy, lunes veinte y ocho (28) de Diciembre del año dos mil quince.- f)) Abogada CARLA ANDREA OCHOA TORRES, Notaria Segunda Suplente, Mediante Acción de Personal número DP18-1888-2015. -----


H. Carla Andrea Torres
Notaria 2da. Suplente
Montalvo 05-11 y Sucre





Factura: 001-002-000013374



20151801002001168

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002001168

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON Y MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-1986
NUMERO DE PROTOCOLO:	6338

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1890093465001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	06573

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO

AP: DP16-1888-2015



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



04

NUMERO RUC: 1890093465601
RAZON SOCIAL: VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA DE VIAJES MAGUI TOURS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOYA ZAMBRANO CECILIA MARGARITA
CONTADOR: DIAZ LOS SOLIS ISABEL VERONICA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/1986 **FEC. CONSTITUCION:** 25/07/1986
FEC. INSCRIPCION: 12/03/1986 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/04/2007



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

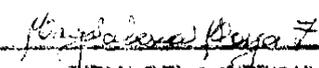
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: MERA Número: 07-60 Identificación: AV. 12 DE
 NOVIEMBRE Edificio: RESIDENCIAL 9 DE OCTUBRE Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE 12 DE NOVIEMBRE
 Teléfono Trabajo: 032822181 Teléfono Trabajo: 032422229 Fax: 032422169 Email: maguitours@andeanet.net Apartado
 Postal: 18010671

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 031 001 de 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVM601008 Lugar de emisión: AMBATO/OBLIVAR 1550 Fecha y hora: 15/11/2015 10:28:52

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1890093455001
RAZON SOCIAL: VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/07/1988
NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA DE VIAJES MAGUI TOURS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA **Cantón:** AMBATO **Parroquia:** MATRIZ **Calle:** MERA **Número:** 07-60 **Intersección:** AV. 12 DE NOVIEMBRE
Referencia: FRENTE AL PARQUE 12 DE NOVIEMBRE **Edificio:** RESIDENCIAL 9 DE OCTUBRE **Teléfono Trabajo:** 032422181
Teléfono Trabajo: 032422229 **Fax:** 032422160 **Email:** maguitours@andina.net.net **Apartado Postal:** 18010871

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

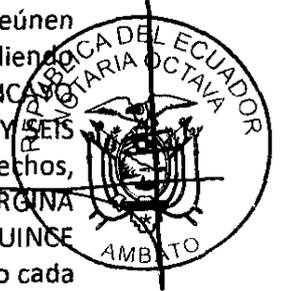
Uruguay: LVMR011008

Lugar de emisión: AMBATO/BONIVAR 1500

Fecha y hora: 15/11/2010 10:27:53

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAJES Y
PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los 23 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10:30 a.m. se reúnen en la oficina ubicada en las Avenida 12 de Noviembre y calle Mera, se reúnen los socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., atendiendo a la convocatoria efectuada, se encuentran presentes los siguientes socios: 1) MONCAYO MOYA FREDDY, por sus propios y personales derechos, propietario de NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES; 2) MONCAYO MOYA LICETTE, por sus propios y personales derechos, propietaria de OCEHNTA Y NUEVE PARTICIPACIONES; 2) MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA, por sus propios y personales derechos, propietaria de DOSIENTAS QUINCE PARTICIPACIONES. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar americano cada una.



Dirige la junta el Presidente, señor Moncayo Moya Freddy y actúa como secretario en calidad de Secretaria la Gerente señora Moya Zambrano Georgina Magdalena. El señor Presidente dispone que se constate el quórum y por medio de secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario, en tal razón deciden instalarse en junta general universal de socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma del estatuto.
3. Lectura y aprobación del acta

El orden del día es puesto a consideración de los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

1. AUMENTO DE CAPITAL.

Manifiesta el señor Moncayo Moya Freddy, que es conveniente realizar un aumento de capital por la suma cuatro mil seiscientos (\$4.600) dólares mediante la suscripción de cuatro mil seiscientas participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar cada una, aumento que se pagará en numerario, por lo que propone que el aumento de capital se realice en los términos propuestos, todo de acuerdo a las cantidades y proporciones que constan en el cuadro que ha sido preparado por el Departamento de Contabilidad, cuadro que también deberá ser aprobado, añadiendo que se respetará estrictamente el derecho preferente y atribución para aumentar el capital en la proporción que cada socio le corresponde. La señora Moya Zambrano Georgina Magdalena acoge la propuesta y la eleva a moción, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: la junta general universal de socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TOUR CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTAS (\$4.600) dólares mediante la suscripción de seis mil seiscientas participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar cada una, aumento que será pagado en numerario, en las cantidades y proporciones que se detallan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante de esta acta, y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de cinco mil (\$5.000) dólares, dividido en cinco mil participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar cada una.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA DEL ESTATUTO

Interviene la señora Moya Zambrano Georgina Magdalena, quien manifiesta que en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cuarto del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción su propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION: la junta general universal de socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO CIA.LTDA., resuelve por unanimidad, reformar el artículo cuarto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

“Artículo 4to.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de cinco mil dólares americanos, dividido en cinco mil participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar americano cada una.”

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta.

Concluido el receso, se instala la junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por secretaria se da lectura y mociona que se la apruebe. La moción es aprobada por todos los socios. EL señor Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION. La junta general universal de socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar el acta y el nuevo cuadro de integración de capital de la presente junta y autorizan a la Gerente para que realice los trámites pertinentes hasta la legalización del presente trámite de aumento de capital reforma estatutaria.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la junta a las doce horas cuarenta minutos.



Moncayo Moya Freddy
SOCIO-PRESIDENTE

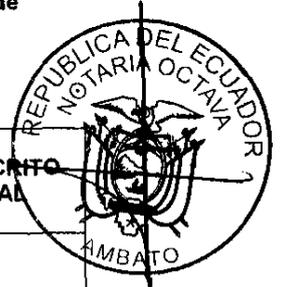
Moya Zambrano Georgina Magdalena
SOCIA-SECRETARIO DE LA JUNTA

Moncayo Moya Licette
SOCIA

VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA.

Cuadro de Integración Actual Aprobado (Junta General Universal de Socios del 23 de diciembre del 2015)

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL - TOTAL
MONCAYO MOYA FREDDY	96,00	104	200
MONCAYO MOYA LICETTE	89,00	111	200
MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA	215	4.385	4.600
TOTAL	400	4.600	5.000



Atentamente:

Georgina Magdalena Moya Zambrano
 Moya Zambrano Georgina Magdalena
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA

Moncayo Moya Freddy
 Moncayo Moya Freddy
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



08

10076



Ambato, Marzo 9 del 2012

Señora

Magdalena Moya Zambrano

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con la disposición Tercera del Instrumento Constitutivo de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA., y por resolución de La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en Ambato el 23 de Febrero del 2012, usted fue designada como GERENTE por CINCO AÑOS, hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia cumplir con los deberes y ejercer las atribuciones que como GERENTE le corresponde de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales que constan en la Escritura de Constitución de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA. LTDA., celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Ambato, el nueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número doscientos cincuenta y dos (252) el veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y seis.



Atentamente,

Ing. Freddy Moncayo
PRESIDENTE

Ambato, 23 de Febrero del 2012.- Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA., y me posesiono de el.

Magdalena Moya Zambrano
MAGDALENA MOYA ZAMBRANO

CERTIFICO QUE: Con esta fecha la señora MAGDALENA MOYA ZAMBRANO aceptó y se posesionó de GERENTE DE VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA.

Ing. Freddy Moncayo
PRESIDENTE

NOMBRE: GEORGINA MAGDALENA NOYA TAMBRANO

GEDULA: 1800700286

DIRECCION: LAS SANDIAS 0133 y FRAMBUEZAS = FICCA

TELEFONO: 2461270

0321



Razón: Queda inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

27 MAR 2012

EL REGISTRADOR

Sr. Hernán Patacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

180070028-6



TITULO DE
CIUDADANIA
PELLIDOS Y NOMBRES
MOYA ZAMBRANO
GEORGINA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNDURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1546-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION CONTADOR
E888812222
APellidos y Nombres de Padre MOYA JORGE E
APellidos y Nombres de Madre ZAMBRANO LUZMILA
LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO
2015-01-22
FECHA DE EXPIRACION 2025-01-22

E888812222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO



Georgina Moya Zambrano



Factura: 001-002-000016928



20151801008P06573

10076

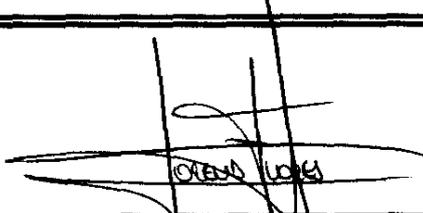
10

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA LORENA FLORES NOBOA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151801008P06573					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1890093465001		GERENTE	MOYA GEORGINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA LORENA FLORES NOBOA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

AP: DP18-1686-2015



TRAMITE NÚMERO: 13903

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10076
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800700286	MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

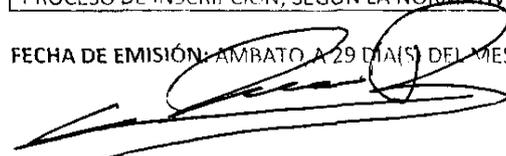
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/AMBATO/28/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

